

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

Señor(a)

Inversionista del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Títulos Valores

Asunto: Derecho de retiro con ocasión de la fusión por absorción del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Títulos Valores

Estimado(a) inversionista:

Le informamos que en la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas de segunda convocatoria celebrada el diecinueve (19) de junio de 2026 se aprobó el compromiso de fusión por absorción mediante el cual el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Títulos Valores actuará como fondo absorbente del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito y del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Facturas (fondos absorbidos), todos administrados por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 3.1.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010 y con el reglamento del Fondo, los inversionistas que votaron en contra de la decisión de fusión en la Asamblea Extraordinaria, así como aquellos que no asistieron a dicha Asamblea, podrán ejercer su derecho de retiro y retirarse anticipadamente del Fondo, sin que se genere sanción ni penalidad de ningún tipo.

Plazo para ejercerlo. Dispone de 30 días calendario contado a partir de la fecha de celebración de la Asamblea.

Cómo ejercerlo. Manifieste su decisión de retirarse enviando una comunicación, desde el correo electrónico registrado ante la Sociedad Administradora, a derechoderetiro@progresion.com.co, indicando su nombre, identificación y el Fondo. Quienes manifiesten su retiro tendrán derecho a la redención de sus participaciones, sin sanción ni penalidad, dentro del término previsto en el reglamento.

Si dentro del plazo no recibimos su manifestación de retiro, se entenderá que continúa como inversionista del Fondo en las condiciones resultantes de la fusión.

Medellín

Calle 7 sur # 42 - 70
Torre 2. Ed. Forum. Of. 218

Bogotá

Cra 7 # 71 - 21.
Edificio Avenida Chile Torre A. Piso 11

Cali

Calle 22N # 6AN - 24
Ed. Santa Mónica Of. 204

Para cualquier consulta o información adicional, no dude en contactarnos a través de nuestros canales de atención:

 Conmutador: 300-912-2121

 contacto@progresion.com.co | servicioalcliente@progresion.com.co

 www.progresion.com.co

Atentamente,

Daniel Lozada Vélez

Representante Legal de Fondos de Inversión Colectiva
Progresión SCB